

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-03/2023
"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **10 diez de octubre del 2023 dos mil veintitrés**, los suscritos, integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, así como el titular del Área requirente, contemplan el siguiente fallo de la licitación pública local **LPL-03/2023 "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

1. El Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, publicó con fecha **primero de septiembre del 2023 dos mil veintitrés**, en la página del Organismo, la convocatoria de la licitación Pública Local citada en la parte introductiva de la presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y 61 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los numerales 51, 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del aludido Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos de llevar el debido Proceso de licitación, se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE BASES	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
JUNTA ACLARATORIA	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
APERTURA DE PROPUESTAS	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

3. En la Tercera Sesión Extraordinaria del día 14 (catorce) de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la etapa de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el cual se hicieron presentes 5 (cinco) licitantes, que son: "JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO", "CESAR ERNERTO SOLIS PARRA", "BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.", "LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V." Y GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V.", quienes realizaron su registro, entregando el Manifiesto de Personalidad y Copia del INE, así como sus respectivas propuestas en sobre debidamente cerrados y firmados.
4. Acto seguido, los licenciados Raúl Torres Martínez Titular del Órgano Interno de Control, Gabriela Ventura Becerra Auxiliar del Órgano Interno de Control, Aurelio Rivas Navarro Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Eduardo Javier Contreras Sandoval Representante de la Coordinación de Vinculación, Ángel Israel Carrillo Macías Director de Tesorería y David Josafat López Polanco Jefe del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, respectivamente, en su calidad de integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, procedieron a la apertura de las Proposiciones en el que previamente fueron depositadas las propuestas de los cinco concursantes en la licitación se corroboró que corresponden a los proveedores que fueron registrados en la etapa correspondiente, como "JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO", "CESAR ERNESTO SOLIS PARRA", "BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.", "LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V." Y GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V."; a la apertura de los sobres, les fue mostrado su contenido a los demás Integrantes del Comité que se encuentran presentes y a distancia en forma virtual, constatando que integran las proposiciones de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando dicha documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido y análisis, lo que se asentó en el cuadro respectivo, en relación a los documentos y anexos que presentaron cada uno de ellos conforme a los lineamientos establecidos en las Bases de esta Licitación. De lo anterior se hace constar lo siguiente:



	LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	BER-MAR UNIVERSAL S.A DE C.V.	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA	GRUPO CLEANTEG S.A DE C.V.
ANEXOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite. Acta constitutiva, Retiro del Registro Único de Proveedores y Contratistas, Copia del INE, Constancia de Alta del Proveedores, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de Domicilio.	SI PRESENTA, ACTA CONSTITUTIVA.	SI PRESENTA, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.	SI PRESENTA, COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	SI PRESENTA, CONSTANCIA DE REFRENDO VIGENCIA 2023 COMO PROVEEDOR Y CONTRATISTA DEL ESTADO DE JALISCO.	SI PRESENTA, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo con el numeral 25 de las presentes "BASES".	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CUYRSO	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo con el numeral 26 de las presentes "BASES".	SI PRESENTA, CUMPLE EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, CON SENTIDO POSITIVO CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, CON SENTIDO POSITIVO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y CON SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, UNA RESPUESTA DE OPINION EN EL CUAL NO SE PUEDE EMITIR POR SE PERSONA FISICA, CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE CON SU RESPECTIVO ACUSE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT e impresión de constancia). De acuerdo con el numeral 27 de las presentes "BASES".	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente y copia para su colejo)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 13 (Estratificación).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

f o r
pág. 3

5. En la etapa técnica los licitantes evaluados cumplen con lo solicitado, toda vez que los productos cotizado si reúnen las especificaciones requeridas, por lo cual, **los licitantes, obtienen el derecho a continuar en el proceso de licitación solo en las partidas que cumplen con los requisitos técnicos.**

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V. SI CUMPLE/NO CUMPLE	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO SI CUMPLE/NO CUMPLE	BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V. SI CUMPLE/NO CUMPLE	CÉSAR ERNESTO SOLIS PARRA SI CUMPLE/NO CUMPLE	GRUPO CLEANTEG, S.A. DE C.V. SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO 582 GRAMOS	120	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	BOLSA NEGRA CHICA MEDIDAS: 50 X 70 CM	300	KILO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	BOLSA NEGRA GRANDE MEDIDAS: 70 X 90 CM	300	KILO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	BOLSA NEGRA JUMBO MEDIDAS: 70 X 120 CM	300	KILO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	CLORO 950 ML. CON FORMULA DE AL MENOS 6% DE HIPOCLORITO	50	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	CESTO RECTANGULAR DE PLASTICO CHICO DE 11 A 13 LITROS	40	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	CESTO RECTANGULAR DE PLASTICO MEDIANO DE 25 A 40 LITROS	40	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	CESTO DE PLASTICO GRANDE 60 A 80 LITROS	80	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	AROMATIZANTE AMBIENTAL 400 ML. EN AEROSOL DIFERENTES AROMAS	120	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL DE 400 ML	96	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	CUBETA DE PLASTICO N° 12 DE MEJOR CALIDAD	70	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	DESTAPACAÑOS LIQUIDO 1 LITRO	24	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	ESCOBA DE PLASTICO DE 6 HILOS	40	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	ESCOBA DE VINILO CON BASTON	60	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	ESCOBILLON PARA W.C. TAMAÑO ESTADAR	60	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	ESCOBA DE PALMA	30	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	ESCOBA METALICA PARA HOJAS	30	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO DIFERENTES AROMAS DE 1 LITRO (NO GENERICOS)	500	LITRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO OLOR PINO DE 1 LITRO (NO GENERICOS)	500	LITRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, OFRECE FRASCO DE 828 ML.	SI CUMPLE
20	FIBRA VERDE MEDIDAS 10 X 15 CM	200	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	TRAPO DE MICROFIBRA 30 X 30 CM	500	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LITRO CON APLICADOR	150	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	JABON PARA MANOS LIQUIDO 1 LITRO	500	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
24	GUANTES DE PLASTICO N°. 08 (PAR)	150	PAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
25	JABON EN POLVO BOLSA DE 1 KG	1000	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
26	JALADOR PARA PISO 50 CM CON BASTON	25	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
27	PASTILLA DE CLORO 1 PULGADA	10	KILO	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
28	LIJÁ DE AGUA 220	30	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
29	PAPEL HIGIENICO JUMBO 6/500 METROS	300	CAJA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
30	RECOGEDOR DE PLASTICO C/ BASTON	50	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
31	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO DIFERENTES AROMAS DE 60 GMS	500	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
32	TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS PARA MANOS, HOJAS DOBLES PAQUETE C/100 PIEZAS	5000	PAQUETE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
33	TRAPEADOR DE PABLO 500 GMS	50	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
34	TRAPEADOR DE HILAZA 750 GMS	50	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



6. Derivado de la revisión cualitativa se observó que los licitantes:

**JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO.
CESAR ERNESTO SOLIS PARRA
BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.
GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V.**

- CUMPLIMIENTO.- Los Licitantes **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO, CESAR ERNESTO SOLIS PARRA, BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V., LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V., GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V.**, cumplieron al exhibir y adjuntar, así como ajustarse a los lineamientos requeridos en el numeral 9 nueve de las bases, por lo que adquiere el derecho a participar en la etapa económica.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el Área requirente, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la propia Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de la propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado, los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo se desprende que es técnica y económicamente conveniente adjudicar las partidas al proveedor señalado a continuación :

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO de la presente resolución y/o fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de secretario ejecutivo, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 16 de las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante **CESAR ERNESTO SOLIS PARRA**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica en la partida y su precio fue convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requirente, es procedente adjudicar la partida 12, de la presente licitación por un monto total de **\$1,322.68 (mil trescientos**



veintidós pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido., Si aceptando la aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

En virtud de que el licitante **BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica en las partidas y su precio fue convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requirente, es procedente adjudicar las partidas 19, 28, 29,30 y 31, de la presente licitación por un monto total de **\$179,632.96 (ciento setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido., Si aceptando la aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**

En virtud de que el licitante **LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica en las partidas y su precio fue convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requirente, es procedente adjudicar las partidas 1,2,3,4,6,7,9,10,15,18,24 Y 25, de la presente licitación por un monto total de **\$90,045.00 (noventa mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido., No aceptando la aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**

Quedando desiertas las siguientes partidas: 5,8,11,13,14,16,17,20,21,22,23,26,27,32,33 y 34 de acuerdo al artículo 71 numeral 1. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



	LIMPREZA CARMEN S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-28903	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO N° DE PROVEEDOR: P-32963	BER-MAR UNIVERSAL S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-14141	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA N° DE PROVEEDOR: P-34444	GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR:
ANEXOS	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	SI CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1.	SI CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1.	SI CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1.	SI CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1.	SI CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1.
Anexo 3 (Propuesta económica)	SI CUMPLE Y COTIZA LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, Y 25.	SI CUMPLE Y COTIZA LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 Y 34.	SI CUMPLE Y COTIZA LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 Y 34.	SI CUMPLE Y COTIZA LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 Y 34.	SI CUMPLE Y COTIZA LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 Y 34.
Anexo 4 (Data de Proposición)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite, Acta constitutivo, Refrendo del Registro Único de Proveedores y Contratistas, Copia del INE, Constancia de Alta del Proveedor, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de Concilio.	SI CUMPLE, CON COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA DEL INE.	SI CUMPLE, CON CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, COPIA DEL INE.	SI CUMPLE, CON COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y BOLSA DE INSCRIPCION.	SI CUMPLE, CON CONSTANCIA DE REFERENDO, EMITIDO EN EL AÑO 2023 Y CON VIGENCIA HASTA EL 31-05-2024, ADEMÁS DE COPIA DEL INE.	SI CUMPLE, NO ANEXA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco)	SI CUMPLE Y NO ES SU VOLUNTAD EL REALIZAR LA APORTACION CINCO AL MILLAR.	SI CUMPLE Y SI ES SU VOLUNTAD EL REALIZAR LA APORTACION CINCO AL MILLAR.	SI CUMPLE Y SI ES SU VOLUNTAD EL REALIZAR LA APORTACION CINCO AL MILLAR.	SI CUMPLE Y SI ES SU VOLUNTAD EL REALIZAR LA APORTACION CINCO AL MILLAR.	SI CUMPLE Y NO ES SU VOLUNTAD EL REALIZAR LA APORTACION CINCO AL MILLAR.
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Contributivas Impresa). De acuerdo con el numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.

	LIMPREZA CARMEN S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-28903	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO N° DE PROVEEDOR: P-32963	BER-MAR UNIVERSAL S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR: P-14141	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA N° DE PROVEEDOR: P-34444	GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V. N° DE PROVEEDOR:
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, en materia de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Contributiva). De acuerdo con el numeral 26 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, CON SENTIDO POSITIVO CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, CON SENTIDO POSITIVO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, UNA RESPUESTA DE OPINION EN EL CUAL NO SE PUEDE EMITIR POR SER PERSONA FISICA, CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON SU RESPECTIVO ACUSE, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT e Impresión de constancias). De acuerdo con el numeral 27 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE, CUMPLIMIENTO CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, CUMPLIMIENTO CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, CUMPLIMIENTO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, NO CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE, CUMPLIMIENTO CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.	SI CUMPLE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUENTA CON CODIGO QR DE VERIFICACION.
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente y copia para su copia)	SI CUMPLE, CON COPIA DEL INE CON VIGENCIA 2022-2022.	SI CUMPLE, CON COPIA DEL INE CON VIGENCIA 2017-2027.	SI CUMPLE, CON COPIA DEL INE CON VIGENCIA 2019-2029.	SI CUMPLE, CON COPIA DEL INE CON VIGENCIA 2014-2024.	SI CUMPLE, CÉDULA PROFESIONAL.
Anexo 12 (Manifiesto de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI CUMPLE, ESTA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PATRONALES COMO SON: EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INFONAVIT, ASÍ COMO TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO.	SI CUMPLE, ESTA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PATRONALES COMO SON: EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INFONAVIT, ASÍ COMO TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO.	SI CUMPLE, ESTA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PATRONALES COMO SON: EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INFONAVIT, ASÍ COMO TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO.	SI CUMPLE, ESTA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PATRONALES COMO SON: EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INFONAVIT, ASÍ COMO TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO.	SI CUMPLE, ESTA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PATRONALES COMO SON: EL PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INFONAVIT, ASÍ COMO TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO.
Anexo 13 (Estratificación)	SI CUMPLE, SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA PEQUEÑA.	SI CUMPLE, SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA MICRO.	SI CUMPLE, SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA MICRO.	SI CUMPLE, SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA MICRO.	SI CUMPLE, SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA PEQUEÑA.



	LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	BER-MAR UNIVERSAL S.A DE C.V.	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA	GRUPO CLEANTEG S.A DE C.V.
ANEXOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.
Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite, Acta constitutiva, Refrendo del Registro Único de Proveedores y Contratistas, Copia del INE, Constancia de Alta del Proveedor, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de Domicilio.	SI PRESENTA, ACTA CONSTITUTIVA.	SI PRESENTA, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.	SI PRESENTA, COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	SI PRESENTA, CONSTANCIA DE REFRENDO VIGENCIA 2023 COMO PROVEEDOR Y CONTRATISTA DEL ESTADO DE JALISCO.	SI PRESENTA, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco)	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo con el numeral 25 de las presentes "BASES".	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURYSO.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo con el numeral 26 de las presentes "BASES".	SI PRESENTA, CUMPLE EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, CON SENTIDO POSITIVO CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, CON SENTIDO POSITIVO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y CON SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, UNA RESPUESTA DE OPINION EN EL CUAL NO SE PUEDE EMITIR POR SE PERSONA FISICA, CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON SU RESPECTIVO ACUSE.	SI PRESENTA, EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE CON SU RESPECTIVO ACUSE.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT e impresión de constancia). De acuerdo con el numeral 27 de las presentes "BASES".	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CUMPLIMIENTO CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	SI PRESENTA, CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente y copia para su cotejo)	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.
Anexo 13 (Estratificación).	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.	SI PRESENTA.



LPL-03/2023 "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"					
PDA.	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA N° DE PROV. P-34444	
				P. U.	TOTAL
12	Destapacaños liquido 1 lt	24	piezas	\$ 47.51	\$ 1,140.24
TOTAL SIN IVA					\$ 1,140.24
IVA					\$ 182.44
TOTAL CON IVA					\$ 1,322.68
SÍ A LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR					

LPL-03/2023 "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"					
PDA.	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BER-MAR UNIVERSAL,S.A. DE C.V. N° DE PROV.P-14141	
				P. U.	TOTAL
19	Limpiador multiusos 1 litro, olor a pino (no genericos)	500	litros	\$ 23.10	\$ 11,550.00
28	Lija de agua 220	30	piezas	\$ 10.20	\$ 306.00
29	Papel higienico jumbo 6/500 metros	300	cajas	\$ 459.30	\$ 137,790.00
30	Recogedor de plastico c/baston	50	piezas	\$ 12.20	\$ 610.00
31	Pastillas desodorantes para baño diferentes aromas	500	piezas	\$ 9.20	\$ 4,600.00
TOTAL SIN IVA					\$ 154,856.00
IVA					\$ 24,776.96
TOTAL CON IVA					\$ 179,632.96
SÍ A LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LPL-03/2023 "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

PDA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V. N° DE PROV. P-28803	
				P. U.	TOTAL
1	Limpiador en polvo con cloro 582 gramos	120	piezas	\$ 34.90	\$ 4,188.00
2	Bolsa negra chica medidas: 50 X 70 cm	300	kilos	\$ 25.60	\$ 7,680.00
3	Bolsa negra grande medidas: 70 X 90 cm	300	kilos	\$ 25.60	\$ 7,680.00
4	Bolsa negra jumbo medidas: 70 X 120 cm	300	kilos	\$ 25.60	\$ 7,680.00
6	Cesto rectangular de plástico chico de 11 a 13 litros	40	piezas	\$ 42.00	\$ 1,680.00
7	Cesto rectangular de plástico mediano 25 a 40 litros	40	piezas	\$ 63.50	\$ 2,540.00
9	Aromatizante ambiental 400 ml. en aerosol diferentes aromas	120	piezas	\$ 25.50	\$ 3,060.00
10	Insecticida domestico en aerosolde 400 ml	96	piezas	\$ 52.00	\$ 4,992.00
15	Escobellón para w.c. tamaño estándar	60	piezas	\$ 25.50	\$ 1,530.00
18	Limpiador multiusos de 1 litro, diferentes aromas (no genericos)	500	litros	\$ 17.00	\$ 8,500.00
24	Guantes de plastico no. 08 (par)	150	pares	\$ 12.50	\$ 1,875.00
25	Jabón en polvo bolsa de 1kg	1000	piezas	\$ 26.22	\$ 26,220.00
TOTAL SIN IVA					\$ 77,625.00
IVA					\$ 12,420.00
TOTAL CON IVA					\$ 90,045.00

NO A LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



DE ACUERDO AL ART. 71 DE LA LEY DE COMPRAS NUMERAL 1 SE DETALLAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DESIERTAS

PDA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	Cloro 950 ml. Con fórmula de al menos 6% de hipoclorio	50	cajas de 12 piezas
8	Cesto de plástico grande 60 a 80 litros	80	piezas
11	Cubeta de plástico no. 12 de mejor calidad	70	piezas
13	Escoba de plástico de 6 hilos	40	piezas
14	Escoba de vinilo con baston	60	piezas
16	Escoba de palma	30	piezas
17	Escoba metálica para hojas	30	piezas
20	Fibra verde 10 x 15 cm	200	piezas
21	Trapo de microfibra 30 X 30	500	piezas
22	Gel antibacterial de 1 litro con aplicador	150	piezas
23	Jabon para manos líquido 1lt	500	piezas
26	Jalador para piso 50 cm con baston	25	piezas
27	Pastillas de cloro 1 pulgada	10	kilos
32	Toallas de papel interdoblas para manos, hojas dobles paquete c/100 piezas	5000	paquetes
33	Trapeador de pabito 500 gramos	50	piezas
34	Trapeador de hilaza 750 gramos	50	piezas

TERCERA. - Se le deberá de informar a los licitantes adjudicados que, en caso de incumplimiento en la entrega de los productos adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato correspondiente, así como en la normatividad respectiva.

CUARTO. - Cabe resaltar que el presente dictamen de fallo fue elaborado por los Encargados del Área de Compras Lic. Gloria Patricia García Covarrubias y Lic. Héctor Iván Rodríguez Cuevas y fue autorizado por Lic. Raúl Torres Martínez el Titular del Órgano Interno de Control del INEEJAD.

QUINTA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

QUINTO. – A los licitantes **CESAR ERNESTO SOLÍS PARRA, BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V., y LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.,** se les informa que después de la notificación del fallo, pasar a la Coordinación de Asuntos Jurídica del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, deberá de firmar el contrato correspondiente, presentando y entregando la documentación respectiva, así como la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, siempre y cuando el monto total incluido el IVA, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Fallo, siendo las 13:12 horas del día 10 diez de octubre del 2023 dos mil veintitrés, en la que manifiestan su conformidad quienes intervinieron en la misma y manifiestan su aprobación firmando al margen y calce de la misma.

La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de esta.

Lic. Juan Alberto Vaca Pérez.
Representante del Presidente del
Comité del INEEJAD.

**Lic. Gloria Patricia García
Govarrubias.**
Representante del Secretario
Ejecutivo del Comité del INEEJAD.

Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.
Representante de la Secretaria de la
Hacienda Pública del Estado de
Jalisco.

**Lic. Martha Lilibeth Contreras
Chavez.**
Representante de la Secretaria de
Administración del Estado de Jalisco.

Ing. Ricardo Corona Juárez.
Representante de la Secretaria de
Desarrollo Económico del Estado de
Jalisco.

Lic. Cesar Rafael Morillon Loera.
Representante de la Secretaria de
Educación del Estado de Jalisco.



**Lic. Gloria Patricia García
Covarrubias.**

Encargada de la Unidad Centralizada
de Compras del INEEJAD,
Responsable del estudio técnico que
sirvió como base para el fallo
correspondiente.



Lic. Aurelio Rivas Navarro.

Representante de la Coordinación de
Asuntos Jurídicos del INEEJAD.



Lic. Raúl Torres Martínez

Titular del Órgano Interno de Control
del INEEJAD, Responsable de la
autorización del dictamen del fallo
correspondiente.



Lic. Héctor Iván Rodríguez Cuevas.

Unidad de Compras Centralizadas del
INEEJAD, Responsable del estudio
técnico que sirvió como base para el
fallo correspondiente.



Lic. David Josafat López Polanco.

Jefe del Departamento de Servicios
Generales y Recursos Materiales del
INEEJAD (área requirente),
Responsable del estudio técnico que
sirvió como base para el fallo
correspondiente.



**Lic. Martha Alejandra Santiago
Toribio.**

Jefa de la Unidad de Transparencia del
INEEJAD.



Lic. Martín Alvarado Muñoz.

Representante de la Dirección de
Tesorería del INEEJAD.



L.C.P. Gabriela Ventura Becerra

Auxiliar del Órgano Interno de Control
del INEEJAD.



**C. Eduardo Javier Sandoval
Contreras.**

Representante de la Coordinación de
Vinculación del INEEJAD.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido. Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día **10 diez de octubre del 2023 dos mil veintitrés**, relativa la licitación pública local **LPL-03/2023 "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**.